

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 9 de octubre de 1973 por la que se acepta la renuncia del Inspector del Cuerpo General de Policía don José Luis González García y se deja sin efecto la de 14 de agosto último en lo que se refiere a su nombramiento para cubrir vacante de su cuerpo en el Gobierno General de Sahara.

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por el Inspector del Cuerpo General de Policía don José Luis González García, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de vuestra ilustrísima y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien aceptar su renuncia dejando sin efecto la Orden de esta expresada Presidencia del Gobierno en lo que se refiere a su nombramiento para cubrir vacante de su Cuerpo en el Gobierno General de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de octubre de 1973.

GAMAZO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

ORDEN de 11 de octubre de 1973, por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en la actualidad y el pase a la situación de «En expectativa de servicios civiles» del Comandante de Infantería don Fernando Fernández Alvarez.

Excmos. Sres.: Vista la instancia cursada por el Comandante de Intendencia don Fernando Fernández Alvarez, en la actualidad con destino civil en el Ministerio de Trabajo, Delegación Provincial de Trabajo de Huesca, en súplica de que se le conceda el pase a la situación de «En expectativa de servicios civiles», y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172), párrafo 4.º del artículo 7.º del Decreto de 22 de julio de 1958, que desarrolla la Ley anterior («Boletín Oficial del Estado» número 189), y apartado b) de la Orden de 16 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 46).

Esta Presidencia del Gobierno, a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, ha tenido a bien acceder a lo solicitado por el mencionado Comandante, causando baja en el des-

tino civil de referencia y alta en la situación de «En expectativa de servicios civiles» con efectos administrativos de 1 de noviembre del año actual, fijando su residencia en la plaza de Huesca.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 11 de octubre de 1973.—P. D., el Teniente General-Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Enrique de Inclán Bolado.

Excmos. Sres. Ministros del Ejército y de Trabajo.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se jubila al Secretario de Justicia Municipal don Juan Pedro Mirasol Mira.

Con esta fecha se declara jubilado con efectos del día 17 de octubre de 1973 en que cumple la edad reglamentaria a don Juan Pedro Mirasol Mira, Secretario del Juzgado Comarcal de San Felú de Guixols (Gerona).

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de octubre de 1973.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia en el concurso de traslado entre Secretarios de la Administración de Justicia, Rama de Tribunales.

Visto el expediente formado para la provisión de plazas de Secretario de la Administración de Justicia, Rama de Tribunales, en las Audiencias que se mencionan, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento Orgánico de 2 de mayo de 1968.

Esta Dirección General ha tenido a bien nombrar para las expresadas plazas a los siguientes Secretarios, por ser los concursantes que, reuniendo las condiciones legales, ostentan derecho preferente para desempeñarlas:

Nombre y apellidos	Destino actual	Destino para el que se le nombra
D. José Gabriel Martínez Morete	Secretaría de la Sala de lo Civil de la Audiencia Territorial de Oviedo	Secretaría de la Audiencia Provincial de Avila.
D. Manuel García Ceballos	Secretaría de la Audiencia Provincial de Huelva	Secretaría de la Sección 2.ª de la Audiencia Provincial de Cádiz.
D. Pablo Magro Fernández	Excedente reingresado	Secretaría de la Audiencia Provincial de Soria.

Se declaran desiertas, por falta de solicitantes, las plazas de Secretario de la Sección 2.ª de lo Criminal de la Audiencia Territorial de Oviedo; de la Audiencia Provincial de Teruel; de la Sala de lo Criminal de la Audiencia Territorial de Las Palmas; de la Audiencia Provincial de Lugo; de la Audiencia Provincial de Gerona; de la Sección 2.ª de lo Criminal de la Audiencia Territorial de Barcelona; de la Audiencia Provincial de Lérida; de la Audiencia Provincial de Vitoria; de la Sección 1.ª de lo Criminal de la Audiencia Territorial de Oviedo; de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Provincial de Bilbao; de la Sección 1.ª de lo Criminal de la

Audiencia Territorial de La Coruña; de la Audiencia Provincial de Huesca, y de la Sección 5.ª de lo Criminal de la Audiencia Territorial de Barcelona.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de octubre de 1973.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.